



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 11 de Mayo de 1998

TELEFS. (087) 255498 - FAX: (087) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expediente Nº 8.106/98

RES. Nº 223/98

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. Nº 145/98 del Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Inglés de esta Unidad Académica;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 06/05/98, ha procedido a integrar mediante sorteo la terna de docentes que habrán de constituir el Jurado que tendrá en la presente convocatoria (Art. 23º) del Reglamento de Concursos, aprobada por Res. Nº 661/88 y sus modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 3º del Reglamento antes mencionado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo Regular en la categoría, dedicación y asignatura que se explicita a continuación:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

Dedicación: EXCLUSIVA

Asignatura: INGLES

Dependencia: DECANATO DE FACULTAD CS. EXACTAS

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que en función de lo establecido en el Art. 57º del Reglamento de Concursos, las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignatura o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganiza-

...///



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

///... - 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (067) 255408 - FAX: (067) 255449
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 223/98

ción de la Facultad. En este caso, mediante resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el Jefe de Trabajos Prácticos seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispuesto por la Res. Nº 149/85 del Consejo Superior.

ARTICULO 4º: Establecer el siguiente período de Inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 16 de Junio de 1998 a Hs. 09,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 08 de Julio de 1998 a Hs. 12,00

ARTICULO 5º: Designar como miembro del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión del cargo motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

TITULARES

- Prof. SIDENIUS DE CRUZ VIDELA, Silvia
- Prof. LINDHOLM DE MORIS, Estela Elena
- Prof. FORTUNY, Liliana

SUPLENTE

- Prof. VICENS DE ROBSON, Aurelia
- Prof. SASTRE DE BARBARAN, Silvia
- Prof. SARAVIA, Graciela
- Prof. MORENO, Laura Estela
- Prof. BOTTO DE POCCHI, Martha Raquel
- Prof. BRIONES DE GOTTLING, Susana

...///



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

///... - 3 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFS. (087) 255400 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 223/98

ARTICULO 6º: Disponer que las inscripciones se reciben en la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Av. Bolivia Nº 5150 - 4400 - Salta, entre los días indicados en el Art. 4º de la presente, en el horario de 09.00 a 12.00 ó de 15.00 a 18.00, donde también podrá solicitarse información y las aclaraciones que los interesados requieran sobre la presente convocatoria.

ARTICULO 7º: Hágase saber a Secretaría Académica, a los Departamentos Docentes, publíquese en transparente y RESERVESE.


Lic. VERÓNICA M. JAY DE ARROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas